



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondecha

Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública

2020

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados





Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

San Lorenzo, 08 de febrero de 2021.

NOTA INFONA N° 042/2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en mi carácter de Presidenta del Instituto Forestal Nacional (INFONA), a fin de dar cumplimiento de conformidad al Art. 120 de la Ley N° 6.469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2020", y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020, **Capítulo 09 SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN, Art. 277, inciso b) informe de Cierre**; que establece: *Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado Balance anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH.*

Al respecto, la Dirección de Planificación de este Instituto, según MEMORANDUM INFONA/DP N° 028/2021 de fecha 05 de febrero de 2021, remite el informe consolidado en forma impresa con formato Word, conteniendo los siguientes documentos:

- Informe de Balance de Anual de Gestión Pública (BAGP) – 2020.
- Reporte PRIEVA012 "Informe de Control y Evaluación Resumido".
- Reporte PRIIND01 "Informe de Indicadores por Estructura Presupuestaria".

Según las disposiciones legales vigentes, la remisión del informe se realiza a través del correo electrónico: dgp@haceinda.gov.py.

Agradeciendo su especial deferencia, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ING. FOR. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI, *Presidenta Interina*
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

A SU EXCELENCIA
ECON. OSCAR LLAMOSA DIAZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.





KA'AGUY
NANGAREKORĀ
Tetã remimoi
Instituto
FORESTAL NACIONAL

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL



Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 1

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"



Ruta 11, "Meal José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py - (595-21) 570-516 al 19
www.infona.gov.py - secretaria.general@infona.gov.py

ÍNDICE

Contenido

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	7
PRESENTACIÓN.....	12
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	13
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	13
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	15
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	15
i. Creación de nuevos mercados internacionales	15
ii. Incorporación del “Vuelo Forestal” como garantía real para mejorar créditos	15
iii. Incentivos a tenedores de bosques	16
iv. Implementación del Sistema Satelital de Monitoreo de Bosques.....	16
ANEXO I.....	18
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	18
Tipo 1 Programa central.....	18
Programa 1 Programa central	18
➤ Actividad 1 - Gestiones Administrativas.....	18
➤ Actividad 2 - Asistencia técnica a productores rurales y otros del sector.	24
Producción, ventas y donación de plantas forestales.	25
➤ Actividad 3 - Técnico Superior Forestal Formado.	26
➤ Actividad 4 - Fiscalización de Recursos Forestales.	27
➤ Actividad 5 - Análisis de planes de aprovechamiento forestal.....	29
➤ Actividad 6 – Gestión de Proyectos.	32
ANEXO II.....	33
➤ Recursos Humanos	33
ANEXO III	35
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.....	35
ANEXO IV	37
➤ Indicador de Desempeño	37
ANEXO V	38
Anexo V.1: Convenios en ejecución con Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales.	38



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

SIGLAS

ADM:	Archer Daniels Midland.
ARP:	Asociación Rural del Paraguay.
AEP:	Agencia Espacial del Paraguay.
AGROPECO:	Empresa Agropecuaria y Comercial del Paraná S.A.
BAGP:	Balance Anual de la Gestión Pública.
BCS:	Bosques para el Crecimiento Sostenible.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
CEFOTESFOR – AP:	Centro de Formación de Técnico Superior Forestal – Alto Paraná.
CEFOTESFOR – IT:	Centro de Formación de Técnico Superior Forestal – Itapúa.
CCI:	Comité de Control Interno.
CDC:	Capacitación a Capacitadores.
CMMYM:	Comisión Mixta Multidisciplinaria de la Yerba Mate.
CGR:	Contraloría General de la República.
CRENT:	Centro Regional Natalicio Talavera.
CONADERNA:	Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales.
COPRONAR:	Cooperativa de Producción Agropecuaria Naranjal Ltda.
CONACYT:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
COVID-19:	Corona Virus
DAI:	Dirección de Auditoría Interna.
DAP:	Departamento de Análisis de Planes.
DINAC:	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.
DF:	Dirección Financiera.
DG:	Dirección de Gabinete.
DGAF:	Dirección General de Administración y Finanzas.
DSNIF:	Dirección de Sistema Nacional de Información Forestal.
DGB:	Dirección General de Bosques.
DGOR:	Dirección General de Oficinas Regionales
DGEF:	Dirección General de Educación y Extensión Forestal.
DGTH:	Dirección de Gestión del Talento Humano.
DEAG:	Dirección de Extensión Agraria.
DNCP:	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
DRTPG:	Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado.
DRSF:	Derecho Real de Superficie Forestal.

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 3

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

EETT:	Estandarización de las Especificaciones Técnicas.
ESRI:	Environmental Systems Research Institute – Instituto de Investigación de Sistemas Ambientales.
FCP/UNCA:	Facultad de Ciencias de la Producción/Universidad Nacional de Caaguazú.
FCA:	Facultad de Ciencias Agrarias.
FOB:	Free On Board, «Libre a bordo, puerto de carga convenido»
FCPE:	Forest Carbón Partnership Facility – Planta de Asociación de Carbono Forestal.
FMAM:	Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
FCPE:	Forest Carbón Partnership Facility – Facilidad de Asociación de Carbono Forestal.
FECOPROD:	Federación de Cooperativas de Producción Limitada.
GEI:	Gases de Efecto Invernadero.
GFW:	Global Forest Watch – Observación Global del Bosque.
GPS:	Global Position System - Sistema de Posicionamiento Global.
IFN:	Inventario Forestal Nacional.
INFONA:	Instituto Forestal Nacional.
INPASA:	Industria Paraguaya de Alcoholes S.A.
INDI:	Instituto Paraguayo del Indígena.
IICA:	Instituto de Cooperación para la Agricultura.
IPTA:	Instituto de Tecnología Agraria.
KOFPI:	Korea Forestry Promotion Institute – Instituto de Promoción Forestal de Corea.
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MADES:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
MEC:	Ministerio de Educación y Cultura.
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay.
MH:	Ministerio de Hacienda.
MITIC:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
MINNA:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
MUVH:	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat.
NRM:	Norma de Requisitos Mínimos.
ONG:	Organización no Gubernamental.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU:	Organización de las Naciones Unidas.
OEE:	Organismos y Entidades del Estado.
PAC:	Plan Anual de Contrataciones.

4 BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

PAYCO:	Paraguay Agricultural Corporation S.A
PF:	Plantación Forestal.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
PNYM:	Plan Nacional de Yerba Mate.
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PMI:	Plan de Mejoramiento Institucional.
PTA:	Plan de Trabajo Anual.
POA:	Plan Operativo Anual.
PMF:	Plan de Manejo Forestal.
PTF:	Plan de Trabajo Forestal.
PUT:	Plan de Uso de la Tierra.
POUT:	Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial.
PPI:	Proyecto Paraguay Inclusivo.
PpR:	Presupuesto por Resultados.
PTI:	Parque tecnológico Itaipú.
PRODERS:	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible.
PROCOSARA:	Pro Cordillera San Rafael.
PLANTEC:	Plantas con Tecnología.
RNLS:	Registro Nacional de Laboratorio de Semillas.
REED:	Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques.
RPF:	Registro Público Forestal.
PGN:	Presupuesto General de la Nación.
SENAVE:	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas.
SEN:	Secretaría de Emergencia Nacional.
SFN:	Servicio Forestal Nacional.
SICCA:	Sistema Integrado de Control de la Carrera Administrativa.
SIAGPE:	Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.
SIPAP:	Sistema de Pagos del Paraguay.
SIAF:	Sistema Integrado de Administración Financiera.
SIG:	Sistema de Información Geográfica.
SIIS:	Sistema Integrado de Información Social.
SSMT:	Sistema Satelital de Monitoreo Terrestre.
SNMF:	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 5

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

STP:	Secretaría Técnica de Planificación.
SNPP:	Servicio Nacional de Promoción Profesional.
SNPPI:	Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia.
SIME:	Sistema Integral de Movimientos de Expedientes.
UOC:	Unidad Operativa de Contrataciones.
UNVES:	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.
UTGS:	Unidad Técnica de Gabinete Social.
U.M:	Unidades Muéstrales.
VUE:	Ventanilla Única de Exportación.
VUI:	Ventanilla Única de Importación.
VES:	Vice Ministerio de Educación Superior.
WWF:	World Wildlife Fund - Fondo Mundial para la Naturaleza.
WRI:	World Resources Institute – Instituto de Recursos Mundiales.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agroforestal: Sistema que incluye, en el mismo espacio o relacionados, elementos y aprovechamientos agrícolas, forestales o ganaderos.

Aprovechamiento: Obtención de los beneficios del monte.

Aprovechamiento forestal: Conjunto de operaciones que consisten en separar los productos forestales de los montes, casi siempre elaborados parcialmente, extraerlos de las masas forestales y transportarlos para ponerlos a disposición de la industria forestal. Disciplina académica que estudia estas operaciones.

Banco de semillas: Reservorio de semillas existente en el suelo (banco edáfico) o en los propios árboles (banco aéreo) susceptibles de germinar cuando las condiciones ambientales vencen, normalmente profunda, dormancia. Colección de semillas conservada bajo condiciones controladas para su posterior uso. En tal sentido, y con un ámbito extensible a plantas vivas, cultivos celulares y genes, se emplea la expresión banco de germoplasma.

Biocombustible: Combustible procedente de órganos y tejidos vegetales. Son biocombustibles en sentido estricto la madera, las algas secas, la paja, las hojas, el algodón, etc. En sentido amplio, biocombustibles pueden considerarse el petróleo y el carbón, pues proceden de restos vegetales acumulados en anteriores épocas geológicas. En la actualidad, al hablar de biocombustible, se hace referencia a su acepción más estricta. Cf. biogás, biomasa.

Bioenergía: Energía producida por los seres vivos. Energía renovable producida por la transformación química de la biomasa.

Biomasa: Conjunto de sustancias orgánicas de los seres vivos existentes en un determinado lugar. Masa total de materia viva en una masa de agua dada.

Bosque: Tierras de extensión superior a 0,5 ha con árboles de más de 5 m de altura y una cubierta de copas superior al 10 por ciento o árboles capaces de alcanzar esos umbrales in situ. No incluye las tierras que se utilizan predominantemente como suelos agrícolas o urbanos (FAO, 2007). Comunidad biológica de plantas y animales que está dominada por árboles y otras plantas leñosas (Hubbard et al., 1998). Comunidad vegetal en la que predominan árboles y otras plantas leñosas (Martín, 1996). Véanse también los términos "bosque de regeneración natural" y "bosque plantado".

Bosque de regeneración natural: Bosque compuesto principalmente por árboles que han crecido por regeneración natural (FAO, 2007).

Bosque plantado: Bosque compuesto principalmente por árboles que han crecido por plantación y/o siembra deliberada (FAO, 2007).

Clima: Resultante del conjunto de condiciones atmosféricas que se presentan típicamente en una región; queda definido por las estadísticas a largo plazo (en general se acepta que debe ser del orden de una generación o dos, es decir, de veinte a cuarenta años) de los caracteres que describen el tiempo de esa localidad, como temperatura, humedad, viento, precipitaciones, etc.

Campo: Parcela con límites definidos dentro de un lugar de producción en el cual se cultiva un producto básico (NIMF n.º 05, 2010).

Ciencia forestal: Ciencia que se ocupa de la creación, el cultivo y la ordenación de los bosques y sus recursos correspondientes (Hubbard et al., 1998). La ciencia, el arte y la práctica de ordenar y utilizar los árboles, los bosques y sus recursos asociados en beneficio del ser humano (Universidad Estatal de Carolina del Norte, 2003).

Conservación: Protección y ordenamiento continuados de los recursos naturales renovables, conforme a principios que aseguren su óptimo aprovechamiento ecológico, económico, científico, social y cultural.

Daños del incendio: Pérdidas causadas por incendios, expresadas en términos monetarios u otra forma. Nota: a) Incluye tanto las pérdidas directas (tales como madera, instalaciones y fauna silvestre dañada o destruida)

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 7

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

como las indirectas (por ej., disminución de la futura capacidad productiva del suelo y perjuicios en la economía hídrica). b) Comprende también los costes de extinción.

Deforestación: Eliminación de masas forestales.

Desarrollo sostenible: Desarrollo basado en el uso racional de los recursos, que satisfaciendo las necesidades y los valores actuales de diferentes grupos sociales, mantenga al mismo tiempo las opciones futuras, conservando los recursos y la diversidad de los ecosistemas. Sin.: desarrollo sostenido, desarrollo sustentable.

Ecosistema: Complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos y su ambiente abiótico, que interactúa como unidad funcional (NIMF n.º 05, 2010). Unidad funcional compuesta por todos los organismos vivos (plantas, animales y microbios) de una zona determinada y todos los factores físicos y químicos de su medio que no están vivos, relacionados por el ciclo de los nutrientes y el flujo de energía. Un ecosistema puede tener cualquier tamaño un rollo, un estanque, un campo, un bosque o la biosfera terrestre, pero siempre funciona como una unidad completa. Los ecosistemas se suelen definir en función del tipo principal de vegetación (es decir, bosque, rodal viejo o ecosistema de pastoreo) (Ministerio de Bosques y Pastizales de Columbia Británica, 2008).

Especie: Población o serie de poblaciones de organismos que pueden cruzarse libremente entre ellas pero no con los miembros de otras especies (FAO/IUFRO, 2002). Véanse también los términos "especie indígena", "especie introducida" y "especie nativa".

Especie indígena: Especies o genotipos que han evolucionado en una misma zona, región o biotopo y que están adaptados a las condiciones ecológicas predominantes en el momento de establecimiento. Especies de árboles que han evolucionado en una misma zona, región o biotopo y que están adaptados a las condiciones ecológicas predominantes en el momento de establecimiento del rodal (Schuck et al., 2002). Especies nativas del país o la zona. Antónimo: especies exóticas (FAO, 1994). Véase también el término "especie nativa".

Especie introducida o exótica: Especie presente en un área externa a la zona en que históricamente se conoce su presencia debido a la dispersión intencionada o accidental por actividades humanas. Especie introducida en un área de la que no es nativa. Se conoce también como especie exótica (Instituto de Recursos Mundiales [WRI], Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN] y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], 1992). Especie, subespecie o taxón inferior presente fuera de su zona natural (actualmente o en el pasado) y posibilidad de dispersión (es decir, fuera de la zona que ocupa naturalmente o que podría ocupar sin la introducción directa o indirecta o la acción de los seres humanos) (FAO, 2007). Esta definición hace referencia a los árboles. Una especie establecida no nativa del ecosistema, la región o el país (FAO/IUFRO, 2002).

Especie nativa (indígena): Especie, subespecie o taxón inferior presente dentro de su zona natural (actualmente o en el pasado) y posibilidad de dispersión (es decir, dentro de la zona que ocupa naturalmente o que podría ocupar sin la introducción directa o indirecta o la acción de los seres humanos) (UICN, 2000). Plantas, animales, hongos y microorganismos presentes naturalmente en una zona o región determinadas. Sinónimo: especie indígena (PNUMA – Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación [CMVC], 2010). Véase también el término "especie indígena".

Estrato: Capa de rocas sedimentarias homogénea en cuanto a su composición mineralógica, al tamaño del grano y al grado de consolidación. Los estratos son originariamente horizontales y cuando por distintos procesos pierden su horizontalidad dan lugar a pliegues, fallas, etc. Conjunto de plantas que constituyen un grupo diferenciado por su tamaño y porte dentro de una estructura, formación o agrupación vegetal. Suelen distinguirse los estratos arbóreo, arbustivo, fruticosa y herbáceo, a los que pueden agregarse los conjuntos de plantas trepadoras, epífitas y criptógamas rastreras o crustáceos.

Genotipo: Constitución genética de un organismo en oposición a su apariencia o fenotipo (FAO/IUFRO, 2002).

GPS: Sistema de posicionamiento en el plano horizontal basado en la captación y procesamiento de señales por satélite. I: global positioning system

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Hábitat: Parte de un ecosistema con condiciones en las cuales un organismo está presente naturalmente o puede establecerse (NIMF n.º 05, 2010). Medio en el que vive una población o un individuo; incluye no sólo el lugar en el que se encuentra una especie, sino también las características particulares del lugar (por ejemplo, el clima y la disponibilidad de alimentos adecuados y cobijo) que hacen que sea especialmente adecuado para las necesidades del ciclo de vida de dicha especie (Ministerio de Bosques y Pastizales de Columbia Británica, 2008).

Incendio forestal: Fuego que se extiende sin control sobre combustibles forestales situados en el monte.

Inventario forestal nacional: Censo de todos los terrenos y existencias forestales de un país.

Leña: Combustible de madera en el que se conserva la composición original de la madera (FAO, 2004).

Madera (timber): Árboles adecuados para su conversión en productos forestales industriales. En ocasiones, este término se utiliza como sinónimo de madera en rollo industrial, y también se puede utilizar para referirse a determinados grandes productos de madera aserrada (por ejemplo, maderos para puentes) (Dykstra y Heinrich, 1996).

Madera aserrada (sawnwood): Madera que se ha producido a partir de madera en rollo tanto nacional como importada, ya sea aserrándola longitudinalmente o por medio de un proceso de labrado y que, salvo escasas excepciones, tiene más de 5 mm de espesor. Se incluyen los tablones, vigas, viguetas, tablas, tablitas, cabrios, cuartones, listones, listones de cielo raso, tablas para cajones, durmientes, etc. en las siguientes formas: sin cepillas, cepillada, ranurada, machihembrada, rebajada, achaflanada, moldeada, con juntas en V, rebordeada, etc. (FAO, 2005). Madera aserrada longitudinalmente, con o sin su superficie natural redondeada, con o sin corteza (NIMF n.º 05, 2010).

Madera en rollo: Toda la madera en rollo cortada o aprovechada y extraída de cualquier otro modo. Comprende toda la madera obtenida de las extracciones, es decir las cantidades extraídas de los bosques y de árboles situados fuera de ellos, incluida la madera recuperada de pérdidas naturales, de la corta y de las operaciones de explotación durante el período (año civil o ejercicio forestal). Se incluye toda la madera extraída con o sin corteza, incluida la madera extraída en forma de rollo, o partida, simplemente escuadrada o en otra forma (por ejemplo, ramas, raíces, tocones y excrecencias (cuando se aprovechan) y la madera simplemente desbastada o afilada (CEPE et al., 2008). Madera no aserrada longitudinalmente, que conserva su superficie redondeada natural, con o sin corteza (NIMF n.º 05, 2010).

Madera terciada: Tablero que consiste en un conjunto de hojas de chapa encoladas, con la dirección del hilo en capas alternas generalmente en ángulo recto.

Maleza: Planta que crece en un lugar en el que no se desea que lo haga. Se utiliza por lo general para describir plantas que colonizan rápidamente y pueden competir con un cultivo plantado por acceder a los recursos (FAO, 2001). Una planta agresiva, invasiva y de fácil dispersión que suele crecer en la tierra cultivada en detrimento de un cultivo (Van den Bosch, Messenger y Gutiérrez, 1981).

Medida fitosanitaria: Cualquier legislación, reglamento o procedimiento oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción y/o dispersión de plagas cuarentenarias o de limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas (NIMF n.º 05, 2010).

Monitoreo: Proceso oficial continuo para comprobar situaciones fitosanitarias (NIMF n.º 05, 2010).

Muestra: Conjunto de elementos seleccionados estadísticamente como representativos de una población.

Ordenación: Proceso de análisis, diagnóstico y planificación de un territorio que lleva la programación de actuaciones para conseguir la máxima rentabilidad sostenida, económica y ecológica de un recurso, en conservación y mejora del medio en función de sus condiciones naturales, de los otros usos y aprovechamientos existentes, de la legalidad vigente y de los objetivos pretendidos.

Parcela: En ordenación de montes es una pequeña porción de monte homogénea en cuanto a los tres elementos de la producción: Suelo, clima y masa. En experimentación forestal, puede ser un conjunto de árboles en el

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 9

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

terreno, un árbol o parte de él, un lote de semillas, o incluso un animal o una colonia de insectos (Cf.: parcela experimental).

Parcela de muestreo: Parcela de terreno elegida para realizar un inventario fitoecológico, en el estudio analítico de la vegetación.

Plan de Uso de la Tierra (PUT): Incluyen la conversión de tierras cubiertas con bosque, debiendo dejar las propiedades un 25% de cobertura boscosa de reserva, además está establecido que las parcelas a habilitar no deben superar las 100 hectáreas, debiendo dejarse entre parcelas franjas de bosques de 100 metros de ancho. Asimismo, es importante mencionar que sólo pueden ser aprobados en la Región Occidental del país, considerando que la Ley N° 2.524/04 prohíbe la transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental.

Plan de Manejo Forestal (PMF): Constituye el plan general para el manejo de las propiedades boscosas del país con superficies mayores a 50 ha en la Región Oriental y en la Región Occidental mayores a 50 ha. de bosque y 300 ha de superficie del inmueble; obteniendo beneficios económicos y sociales asegurando la sostenibilidad productiva y de los beneficios ecológicos de los ecosistemas boscosos para las generaciones presentes y futuras.

Plan Operativo Anual (POA): Constituye el desglose anual de los Planes de Manejo Forestal (PMF) aprobados, donde se describen los volúmenes aprovechables por unidad de corta anual, y aprovechados conforme a los criterios técnicos.

Planes de Trabajo Forestal (PTF): tienen como finalidad la planificación de las actividades de manejo de remanentes boscosos en fincas menores a 50 ha en la Región Oriental y hasta 50 ha de bosque y 300 ha. de finca en la Región Occidental 300 ha. Estos planes son elaborados por los técnicos de las oficinas regionales del INFONA facilitando de esta manera este proceso al pequeño productor.

Catastro: El Catastro consiste en la organización e integración en una única base de datos las informaciones relacionadas a las áreas de interés. El *Catastro Forestal*, es una herramienta imprescindible para la sostenibilidad de la actividad forestal. Forma parte de las herramientas con las cuales es posible toma de decisiones en los niveles, tanto políticos como técnicos, ya que proporciona datos e informaciones de la situación en cuanto a desarrollo de tierras.

Monitoreo para validación de cobertura de plantaciones forestales: El monitoreo para validación de plantaciones forestales se refiere a la verificación in situ de plantaciones identificadas a través de herramientas SIG en gabinete, y cotejadas a nivel de campo.

Plantación: Colocación en el terreno de plantas o estacas de especies forestales, en condiciones para que puedan sobrevivir. Área plantada de especie o especies arbóreas. Predio extenso con un solo tipo de cultivo. Plantel o criadero de plantas.

Plántula: Individuo vegetal de muy escasa edad, recién nacido. Sin.: plantita.

Productos básicos forestales: Productos madereros y no madereros producidos a partir de plantas y árboles que crecen en bosques u otros espacios arbolados.

Productos forestales no madereros: Bienes obtenidos de los bosques que son objetos físicos y tangibles de origen biológico que no sea la madera. Incluye generalmente los productos vegetales y animales no madereros recolectados en áreas clasificadas como bosque. Incluye específicamente los siguientes productos, independientemente de que procedan de bosques naturales o plantaciones: la goma arábiga, el caucho/látex y la resina; árboles de navidad, el corcho, el bambú y el junco. Excluye generalmente los productos obtenidos de formaciones de árboles en los sistemas de producción agrícola, tales como plantaciones de frutales, plantaciones de palmas aceiteras y los sistemas agroforestales con cultivos bajo una cubierta de árboles. Excluye específicamente: productos y materias primas leñosos, tales como la madera de construcción, astillas, carbón

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

vegetal, leña y madera utilizada para herramientas, enseres domésticos y tallados; pastoreo en el bosque; el pescado y los mariscos (FAO, 2007).

Productos vegetales: Materiales no manufacturados de origen vegetal (incluyendo los granos) y aquellos productos manufacturados que, por su naturaleza o por su elaboración, puedan crear un riesgo de introducción y dispersión de plagas (NIMF n.º 05, 2010).

Reforestación: Reintroducción del arbolado, mediante siembra o plantación, en terrenos que estuvieron poblados hasta épocas recientes, pero que quedaron rasos a causa de talas, descuajes, incendios, vendavales, plagas o enfermedades. Sin.: repoblación.

Rollo: Sección del fuste o de las ramas más gruesas de un árbol cortado, una vez desramado y tronzado (Dykstra y Heinrich, 1996). Sección de rama leñosa tronzada a una longitud concreta comerciable que se puede utilizar para fabricar otros productos. A veces se emplea de manera más restringida para hacer referencia a una longitud normalizada determinada de los rollos (normalmente 16 pies) para estimar el volumen de la madera que está en pie (Universidad de Virginia Occidental, 1998). Porción del tronco leñoso (tronco o limbo) de un árbol (Martín, 1996). El fuste de un árbol; madera tronzada que no se ha aserrado más que para formar cantos (APHIS, 2010).

Sanidad forestal: Disciplina cuyo objetivo principal es el mantenimiento de un adecuado estado de salud en los sistemas forestales, para contribuir al desarrollo esperado de los mismos y a su conservación. Esto implica el seguimiento del estado de salud de las masas forestales y la identificación de los posibles agentes nocivos o causas de decaimiento, con la aplicación posterior de acciones preventivas, de amortiguamiento del daño, o los oportunos tratamientos curativos.

Semillas: Clase de producto básico correspondiente a las semillas para plantar o destinadas a ser plantadas y no al consumo o elaboración (NIMF n.º 05, 2010).

Silvicultura: Arte, ciencia y práctica consistente en crear, ocuparse y reproducir rodales forestales de las características deseadas. Se basa en el conocimiento de las características de las especies y los requisitos medioambientales (Universidad Estatal de Carolina del Norte, 2003).

Silvopastoril: Referente a sistemas que incluyen en el mismo espacio, o están relacionados, elementos y aprovechamientos silvícolas y ganaderos.

Sotobosque: Conjunto de vegetales que se desarrollan y viven a la sombra de un estrato principal de árboles.

Superficie forestal: Superficie forestal. Superficie terrestre de un país, descontada el área ocupada por la agricultura, las edificaciones, las zonas de actividad industrial, calles, parques y jardines urbanos y las vías de comunicación.

Vivero: Área dedicada a la cría de árboles jóvenes (el material de vivero), principalmente con vistas a su ulterior plantación. Notas: a) puede incluir tanto semilleros como eras de trasplante; b) si sólo se crían en él plantas de semillas, sin trasplantar, se llama vivero de siembra; si las plantitas son trasplantadas al vivero.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

PRESENTACIÓN

El Instituto Forestal Nacional (INFONA), creado mediante la Ley N° 3.464 de fecha 06 de mayo de 2008, es el órgano de aplicación de la Ley N° 422/73 "Forestal", de la Ley N° 536/95 "De Fomento a la Forestación y Reforestación" y las demás normas legales relacionadas al sector forestal.

Institución autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica patrimonio propio y autonomía administrativa, teniendo como objetivo general la administración, promoción y desarrollo sostenible de los recursos forestales del país, en cuanto a su defensa, mejoramiento, ampliación y racional utilización.

Con el fin de brindar productos y servicios a la ciudadanía, el INFONA a través de sus diferentes dependencias desarrolla las siguientes acciones:

- ✓ Autorización para la ejecución de Planes aprobados como: Plan de Manejo Forestal, Plan Operativo Anual, Plan de Trabajo de Pequeña Finca Forestal y Plan de Uso de la Tierra.
- ✓ Catastro forestal del territorio nacional.
- ✓ Administración y actualización del registro público forestal.
- ✓ Promoción de plantaciones forestales a través de jornadas técnicas con potenciales inversionistas.
- ✓ Autorización para la ejecución de proyectos de instalación de plantaciones forestales en el marco de las Leyes N° 422/73, 536/95 y otros.
- ✓ Autorización de Planes de aprovechamiento en el marco de la Ley N° 536/95.
- ✓ Formación de Técnico/a Superior Forestal.
- ✓ Asesoramiento técnico a través de jornadas de capacitación en temas relacionados al sector forestal.
- ✓ Donación y venta de semillas forestales y plantas forestales, tanto nativos como exóticas.
- ✓ Asistencia técnica e instalación de viveros forestales.
- ✓ Control y fiscalización de las actividades forestales de aprovechamiento, transporte, industria, comercio y otros.
- ✓ Autorización para la importación o exportación de productos y sub productos forestales.
- ✓ Brindar informaciones relacionadas al sector forestal.
- ✓ Elaboración de Planes de Trabajo Forestal en pequeñas fincas.

El ejercicio 2020, cuenta con un Programa Central y un Programa de Partidas no Asignables a Programas orientados al Plan Nacional de Desarrollo 2030, específicamente al Eje Estratégico Crecimiento Económico Inclusivo, y a las líneas transversales de Gestión Pública Eficiente y Transparente, y Sostenible Ambientalmente, las cuales se alinean con el objetivo N°15 de los ODS.

En relación a las actividades presupuestarias, los logros institucionales se observan en el Plan Operativo Institucional, en el que se definen los objetivos del Programa Central, teniendo en cuenta las indicaciones del decreto para el ejercicio fiscal 2020.

Al respecto, se han definido seis actividades presupuestarias a nivel institucional: Gestiones administrativas; Asistencia técnica a productores rurales y otros del sector; Formación de técnico superior forestal; Fiscalización de recursos forestales. Análisis de planes de aprovechamiento forestal y Gestión de proyectos.

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2020 en el marco de las normativas institucionales, las cuales contemplan la gestión forestal sostenible mediante los planes, programas, proyectos y servicios que contribuyen al desarrollo nacional.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La institución tiene como misión "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Los problemas específicos a los que apunta resolver la institución es la insuficiente cobertura de la demanda de asistencia técnica forestal integral, lo que contribuye a la baja superficie de plantaciones forestales instaladas para cubrir la demanda de productos forestales del sector foresto-industrial; Así también el aumento de la frontera agropecuaria, aumento de asentamientos humanos y y cultivos ilegales detrimento de la cobertura boscosa

Respecto a las áreas de acción de la institución y su relación con el PND PARAGUAY 2030, el INFONA se vincula al eje estratégico: "Crecimiento Económico Inclusivo", en las estrategias 2.2 Competitividad e Innovación a través del formato de la producción y 2.4 Valorización del Capital Ambiental, a fin de promover el manejo sostenible de los ecosistemas forestales e impulsar las actividades de reforestación, también planificar y gestionar el manejo de los recursos hídricos y forestales, entre otros aspectos; así también, a las líneas transversales "Gestión Pública Eficiente y Transparente", y "Sostenibilidad Ambiental".

Con relación a la estrategia 2.2 Competitividad e Innovación, se ha determinado una serie de objetivos, de los cuales la institución contribuye al logro de uno de ellos, a través del presupuesto asignado, el cual es "Contribución a la Tasa de crecimiento promedio del producto interno bruto".

Respecto a la estrategia 2.4 Valorización del Capital Ambiental, la institución contribuye al logro del objetivo "Aumentar el consumo de energía renovable".

Se han definido una serie de acciones para dar cumplimiento a estos objetivos nacionales, para cada estrategia, tales como:

2.2 "Competitividad e Innovación"

- Fortalecer los programas de fomento forestal, programas concretos de forestación y modificación de la ley de incentivo para que la forestación y conservación de bosques sea atractivo para el inversor.
- Desarrollar servicios de educación técnica, formación forestal de acuerdo a las necesidades del mercado.
- Mejorar y fortalecer los servicios de asistencia técnica, desarrollar sus capacidades técnicas y promover el desarrollo y la inversión forestal
- Desarrollo del sector forestal.

2.4 "Valorización del Capital Ambiental"

- Fortalecer el proceso de fiscalización forestal utilizando nuevas tecnologías e información satelital
- Diseñar programas, procesos y alcance de fiscalización forestal de acuerdo a las necesidades que requiere el sector y el mercado.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Es en base a estas acciones y a los planes nacionales, se ha aprobado por Resolución N° 754/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, el nuevo Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el cual se encuentra alineado al PND 2030 y los ODS.

Con respecto al avance de los ODS, la institución ha colaborado con dos indicadores del objetivo N° 15 Vida de ecosistemas terrestres: "Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad"; específicamente en las metas 15.1: "Superficie forestal como proporción de la superficie total" y 15.2: "Progresos en la Gestión Forestal Sostenible", los cuales se encuentran actualizados en espera de validación por parte de la DGEEC, conforme a lo siguiente:

Indicador 15.1.1. ALT Superficie forestal como proporción de la superficie total: se han actualizado los datos hasta el año 2018, y se han recalculado los valores del 2015 en relación a la superficie total del país.

De igual forma, se ha actualizado la fuente (2019) y se ha modificado el marco normativo (decreto 175/18) y la justificación técnica del proceso de elaboración de mapas de cambio en la cobertura forestal que respalda el cambio de año base entre los productos cartográficos de las primeras series temporales (2000-2005-2011 y 2011-2013-2015) y los mapas anuales de 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018.

Indicador 15.2.1. GLO Progresos en la gestión forestal sostenible: Respecto al nivel de desagregación de la información, caso de los mapas (cobertura forestal) es aplicable analizar a tanto a nivel departamental como distrital, teniendo en cuenta las herramientas correctas de geo procesamiento, pero con la salvedad de la que estos productos se generaron con las unidades mínimas cartografiadas ajustada a escala nacional, sin embargo, al tratarse de una capa de información temática, los datos representados a ese nivel de desagregación son confiables.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Paraguay ha dado pasos importantes en el mejoramiento de las condiciones necesarias para promover las inversiones en el sector productivo forestal, esto con el propósito de convertirse en un productor competitivo a nivel regional. Entre ella se destacan:

i. Creación de nuevos mercados internacionales

El Poder Ejecutivo impulsó y promulgó la Ley N° 6616, que modifica y amplía el Artículo 1° de la Ley N° 515/94, la cual permite ampliar la exportación de productos forestales provenientes de plantaciones de especies exóticas.

La modificación de la ley permite que los productos forestales de especies exóticas como el eucalipto o el pino, puedan ser exportados en rollos, trozos y vigas de maderas. La medida no afecta a los bosques nativos del Paraguay, que seguirán bajo el mismo régimen, es decir, protegidos con la prohibición.

Con la ampliación de la ley, Paraguay establece las condiciones necesarias para generar importantes inversiones en el sector productivo forestal. Además, se asegura de disminuir la presión sobre los bosques nativos.

La apertura del mercado internacional para la exportación de madera de plantaciones de especies exóticas promete no solo colaborar con el desarrollo económico y social, sino que también renueva constantemente los hoy llamados "sumideros de carbono", colaborando así con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo.

ii. Incorporación del "Vuelo Forestal" como garantía real para mejorar créditos

Mediante esta nueva disposición, el titular del Derecho Real de Superficie Forestal (DRSF) tiene derecho de otorgarlo en garantía de prenda con registro, con el objetivo de que inversionistas sin inmuebles propios puedan acceder a créditos como titulares del Derecho Real de Superficie Forestal. Esta reforma impulsará un mayor desarrollo del sector forestal, dado que permitirá reducir las previsiones que eventualmente deban constituir las instituciones financieras que otorgan créditos utilizando como garantía la figura del vuelo forestal, así como reducir y mitigar los riesgos crediticios de las financiaciones forestales. Cabe mencionar que la Ley N° 4890 del "Derecho Real de Superficie Forestal" también conocida como vuelo forestal, separa las plantaciones del terreno, es decir, una persona puede ser dueña de las plantaciones y otra persona del terreno. En caso que el terreno sea embargado la plantación forestal no lo será.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

iii. Incentivos a tenedores de bosques

El Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 6676/2020 que prorroga por 10 años más la prohibición de actividades de transformación de superficies con cobertura forestal en la Región Oriental. El proyecto de ampliación y prórroga, además de mantener las prohibiciones vigentes, también ofrece por primera vez incentivos para las personas que contribuyan a la conservación de los bosques nativos y plantea un relevamiento de tierras boscosas de las comunidades indígenas.

Debido al impulso y solicitud del INFONA, la normativa establece, por primera vez, incentivos para los tenedores de bosques nativos: la exoneración del impuesto inmobiliario, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos como que el área de bosque nativo no debe estar bajo ningún régimen de aprovechamiento que implique un beneficio económico o explotación productiva; que el inmueble afectado deberá estar ajustado a todas las disposiciones legales en cuanto a la existencia de reservas legales, áreas de protección, y cumplimiento de disposiciones ambientales; etc. A través de este proceso, los municipios crearan una base de datos con los registros de los inmuebles beneficiados por este régimen de exoneración, el cual deberá ser de libre acceso a la ciudadanía.

La disposición prohíbe la realización de actividades de transformación o conversión de superficies con cobertura de bosques a superficies destinadas al aprovechamiento agropecuario en cualquiera de sus modalidades o a superficies destinadas a asentamientos humanos. Tampoco están permitidas actividades como la producción, transporte y comercialización de madera, leña, carbón y cualquier subproducto forestal originado del desmonte no autorizado por un plazo de 10 años.

iv. Implementación del Sistema Satelital de Monitoreo de Bosques

Mediante el uso de la tecnología, se ha implementado el Sistema Satelital de Monitoreo de Bosques que permite el monitoreo de bosques de cobertura nacional de manera transparente y eficiente. A través de la interacción de un amplio catálogo de datos abiertos e información libre, disponible en la plataforma Global Forest Watch, el INFONA recibe y procesa información para las distintas categorías de planes de manejo forestal y uso de la tierra.

Con apoyo del Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y en co-autoría con la WWF-Paraguay, se ha generado y desarrollado la herramienta de Priorización Espacial de Alertas Tempranas de Deforestación, que permite el seguimiento de alertas de deforestación y generar reportes a fines de fortalecer los datos de entrada para el monitoreo forestal, en el procesamiento de los datos y la eficiencia para las intervenciones en campo.

Por otro lado, se ha propuesto un procedimiento de remisión de reportes de alertas de deforestación para la región Oriental, remitidas desde el mes de enero hasta noviembre, las mismas se realizan al finalizar el proceso de colecta de alertas, de hasta 15 días del mes siguiente, del protocolo participan la Dirección General de Oficinas Regionales y la Dirección de Asesoría Jurídica.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Respecto a la construcción de Atlas Forestal del Paraguay, se adquirió la Licencia del Software ArcGIS Server el mes de diciembre del año 2020, y una vez finalizados los ajustes a nivel de servidor, se podrá iniciar la etapa de construcción de capacidades para montar la infraestructura informática e iniciar la generación de contenido con el soporte de la WRI y otras partes involucradas.

Mediante la promulgación del Decreto N° 3246 del 10 de enero 2020, se reglamenta el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF). Gracias a esta normativa, la República del Paraguay contará con un Sistema de Información sobre el estado de la cobertura forestal de forma periódica, medible, verificable y sostenible. El SNMF será un instrumento de gestión de información forestal, el cual será utilizado como una herramienta forestal dirigida a promover la consolidación de mecanismos de manejo, conservación y restauración forestal eficiente y económicamente sostenible para el país. La promulgación de este decreto se realiza en cumplimiento al Art. N° 3 de la Ley 6256/18 Que prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la región Oriental.

A fin de dar uso a esta herramienta de forma articulada con otros organismos del estado, se ha firmado un acuerdo con Secretaría Nacional Antidrogas, el mismo tiene por objetivo principal, garantizar el trabajo articulado entre la SENAD y el INFONA, con relación al intercambio y acceso a la información sistematizada administrada por ambas instituciones o de dependientes de las mismas.

v. Nuevo régimen de infracciones y sanciones forestales

Un logro importante en el ordenamiento jurídico del sector fue la promulgación del Decreto N°3312 /2020 "Por el cual se reglamenta el Artículo 53 de la Ley 422/1973 "FORESTAL" y se otorgan facultades administrativas al Instituto Forestal Nacional (INFONA), a los efectos de establecer garantías en materia de procedimientos sumariales", a fin de dotar al INFONA de los instrumentos normativos para una mejor gestión técnica y procesal de los sumarios administrativos y evitar, por, sobre todo ambivalencias e imprecisiones al momento de la aplicación de las disposiciones respectivas, se ha aprobado la Res. INFONA 094/2020 "Por el cual se establece el régimen de infracciones y sanciones forestales y el reglamento de trámites administrativos relativo a los sumarios administrativos por infracciones a la legislación forestal"



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Tipo	1	Programa central
Programa	1	Programa central

➤ Actividad 1 - Gestiones Administrativas

El Presupuesto del Instituto Forestal Nacional (INFONA) está constituido por G. 18.947.946.989 en la Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y por G. 21.989.033.398 en la Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, totalizando la suma de G. 40.936.980.387, la cual representa el 0,05% del Presupuesto General de la Nación (PGN).

El presupuesto inicial aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020, presentó una disminución del 2,08% con relación a los recursos asignados en el Ejercicio Fiscal 2019, equivalente a G. 870.181.423 menos.

Conforme a lo establecido en la Ley N° 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", se implementaron medidas excepcionales de carácter presupuestario, fiscal y administrativo, de política económica y financiera y de protección del empleo, con el fin de mitigar o disminuir las consecuencias de la pandemia.

En consecuencia, el Presupuesto Institucional inicialmente aprobado en FF30 fue disminuido en un 4% equivalente a G. 878.061.250 menos, con la finalidad de racionalizar los recursos disponibles a nivel global para la ejecución de gastos desde el mes de abril hasta el cierre del Ejercicio Fiscal 2020.

Realizadas las modificaciones presupuestarias de racionalización financiera aprobadas por el Gobierno Nacional y ejecutadas por intermedio del Ministerio de Hacienda, el Presupuesto del Instituto Forestal Nacional (INFONA) estuvo constituido por G. 18.947.946.989 en la Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y por G. 21.110.972.148 en la Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, ajustando los créditos presupuestarios consolidados a la suma de G. 40.058.919.137.

Ingresos

Los ingresos institucionales provenientes de Recursos del Tesoro (FF10) al cierre del Ejercicio Fiscal 2020 han alcanzado una ejecución de G. 16.873.501.478, equivalente al 89% del total presupuestado en esa fuente de financiamiento.

18 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Los ingresos institucionales procedentes de recursos propios (FF30), generados por la recaudación percibida por la Entidad han alcanzado una ejecución del G. 16.434.241.917, equivalente al 75% del total de ingresos estimados.

Los principales rubros de recaudación generados por la institución durante el ejercicio fiscal 2020 son los siguientes:

Canon Fiscal con una participación del 45% del total de ingresos percibidos, Venta de Servicios Forestales con el 43%, ingresos Varios originados por pedidos de Desafectación de la Ley 536/95 "De Fomento a la Forestación y Reforestación" con el 6%, Multas con el 5%, Venta de Bienes Agrícolas y Venta de Bienes Forestales con el 0,3%, Venta de Libros, Formularios y Documentos con el 0,2% y por último con participación del 0,1% Derechos de Explotación de Áreas Forestales.

Rubro	Concepto	Importe Gs.	%
132-8	Canon Fiscal	7.318.788.357	44,5%
142-5	Venta de Servicios Forestales	7.067.914.005	43,0%
191-9	Varios*	1.029.938.369	6,3%
133-1	Multas	859.924.953	5,2%
141-3	Venta de Bienes Agrícolas	57.145.766	0,3%
141-5	Venta de Bienes Forestales	52.473.651	0,3%
141-1	Ventas de Libros, Formularios y Documentos	39.189.600	0,2%
132-13	Derechos de Explotación de Áreas Forestales	8.867.216	0,1%
Total		16.434.241.917	

Fuente: Dirección Financiera.-

Conforme a datos de consolidación de las recaudaciones percibidas en las distintas oficinas regionales que forman parte de la entidad, la Oficina Central mostró un mayor movimiento de recaudación con el 67% del total de ingresos percibidos en el año, seguido de la oficina regional de Coronel Oviedo con el 35%, las demás oficinas regionales registraron movimientos por debajo del 10%.

La ejecución anual de ingresos del INFONA ascendió a la suma de G. 33.307.743.395 en ambas Fuentes de Financiamiento, equivalente a un total del 79%.

Con relación a los ingresos generados con recursos propios en el Ejercicio Fiscal 2020, se observa una disminución del 2% de la recaudación, equivalente a G. 340.129.871 menos con relación al año anterior.

Gastos

En términos globales al cierre del Ejercicio Fiscal 2020 la ejecución de gastos ascendió a un total de G. 31.778.447.629, equivalente al 75% del presupuesto vigente, siendo el nivel correspondiente a *Servicios Personales* el de mayor porcentaje de ejecución con una participación del 84% en el total ejecutado.

Nivel	Descripción	Importe Gs.	%
100	Servicios Personales	26.522.573.290	83,5%
200	Servicios No Personales	4.565.213.535	14,4%

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP | 19

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

300	Bienes de Consumo e Insumos	55.928.955	0,2%
500	Inversión Física	339.779.847	1,1%
900	Otros Gastos	294.952.002	0,9%
Total		31.778.447.629	

Fuente: Dirección Financiera.-

Las adecuaciones realizadas afectaron a rubros en los Niveles de Servicios Personales, Servicios No Personales, Bienes de Consumo e Insumos, Inversión Física y Otros Gastos.

Actividades de Apoyo

A fin de mejorar la atención al usuario se ha implementado el pago electrónico de Solicitudes de Registros Forestales por transferencias SIPAP, a través de un procedimiento publicado y generado vía web.

Se ha realizado la venta por Subasta Pública de Vehículos, Maquinarias y Motocicletas en desuso en Subasta Pública adjudicándose el 100% de los lotes rematados, generando ingresos extraordinarios por valor de más de G. 735 millones para la institución.

Se ha realizado el inventario para determinar el volumen y determinar el precio base de 19 parcelas de plantaciones forestales, con la finalidad de la realización de una Subasta Pública de Plantaciones Forestales, efectuada por primera vez en la institución, siendo de esta manera precursores de una subasta pública de esta índole a nivel gubernamental.

Se ha realizado el registro de bienes patrimoniales en el sistema informático otorgado por MITIC y se han efectuado adaptaciones para la adición de formularios contables que permiten un mayor control.

En concordancia con las normativas legales emergentes como consecuencia de la pandemia la institución ha implementado políticas de racionalización del gasto y prudencia en la ejecución de los recursos financieros disponibles para el otorgamiento de viáticos a funcionarios de la Entidad, así como para erogaciones emergentes en los demás niveles del gasto.

Se han realizado refacciones en las Oficinas Regionales de Alto Paraguay, Boquerón; Saltos del Guairá y Caazapá. Entre las principales actividades se destacaron la reparación de los techos, construcción de muros y murallas, pinturas, reparación de piso y de la instalación eléctrica; generando una gran satisfacción por parte de los funcionarios asignados a las mencionadas Regionales.

Actividades Misionales

Se ha autorizado la exportación de productos y subproductos forestales, en volumen total de 131.159,28 tn, siendo las partidas arancelarias más declaradas Carbón y Briquetas (85,44%), madera contrachapada (7,45%) y horcones (7,11%); por un valor FOB Dólar de 60.716.391,45; y los Países de destino con mayor porcentaje son: Reino Unido (14,21%); Estados Unidos (14,09%); Alemania (8,6%) y Uruguay (8,3%).

Así también se ha autorizado la importación de productos y sub productos forestales, en volumen total de 34.973,48 tn siendo las partidas arancelarias más declaradas Tableros de fibras (48,55%); Tablero de partículas

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

(33,68%) y Madera aserrada (5,57%); por un valor FOB Dólar 53.828.204,90; y los Países de origen con mayor porcentaje son: Brasil (69,5%), Argentina (22,2%) y Bolivia (5,2%).

Se han realizado las encuestas en los siguientes departamentos: Concepción, Caazapá, San Pedro, Alto Paraguay, a fin de obtener el listado de precios mercado local: precios de corte para piso; precios de rollo por especie y precios de cortes para construcción. Estos informes pueden ser visualizados en el siguiente link, correspondiente a la página web de la institución:

<https://nube.infona.gov.py/index.php/s/ED4zx85DGeYPLTD?path=%2F2020>

Se han realizado 3 estudios de rendimientos y equivalencias: estudios de rendimiento de la especie Palo santo; estudios de densidad de la especie Palo santo en diferentes tipos de productos; y estudio de equivalencia de leñas provenientes de bosques nativos y plantados. Estos informes pueden ser visualizados en el siguiente link, correspondiente a la página web de la institución:

<https://nube.infona.gov.py/index.php/s/bXZ3PeiPwBgGL3L?path=%2F2020>

Fueron analizados 18 proyectos de plantaciones forestales, distribuidos en nueve departamentos de la Región Oriental; abarcando una superficie total a ser plantada de 43.532,32 hectáreas, según se detalla.

Proyectos de Plantaciones Forestales procesados

Nº	Departamento	Superficie a Reforestar (ha)	Situación del Proyecto
1	Alto Paraná	86,8	Con notificación al Consultor
2	Ñeembucú	28	Aprobado por Resolución INFONA N° 372/2020
3	San Pedro	951	Aprobado por Resolución INFONA N° 520/2020
4	San Pedro	414	Con Notificación al Consultor.
5	Amambay	150	Con Análisis SIG, en proceso de análisis según términos de referencia aprobado por Resolución 347/2014.
6	Caazapá	80,62	Aprobado por Resolución INFONA N° 604/2020
7	Itapúa	200,3	Aprobado por Resolución INFONA N° 600/2020
8	Itapúa	28,9	Con Notificación al Consultor
9	Alto Paraná	203,7	Con informe SIG, En proceso de Análisis según términos de referencia (Res. 347/14).
10	Caazapá	1.850	Con notificación al Consultor Técnico para ajuste de mapas de uso actual y alternativo según Mensura pericial.
11	Concepción	39.539	En la Dirección de Asesoría Jurídica para evaluación legal y documental.
Total		43.532,32	

Fuente: Departamento de Análisis de proyectos de Plantaciones Forestales.-

Se han monitoreado 4.286 ha de plantaciones forestales en los departamentos de Caaguazú, Guairá, San Pedro, y Concepción. Asimismo se ha realizado el Catastro de proyectos de plantaciones forestales aprobados en los

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 21

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

años 2013 y 2014, se catastraron un total de 17 planes, totalizando una superficie de **1.562,17** hectáreas catastradas.

Se ha realizado la actualización del Mapa Preliminar de Plantaciones Forestales, dando una superficie total a nivel país, es de **193.852,74** hectáreas. El mapa puede ser visualizado en el siguiente link, correspondiente a la página web de la institución: <https://nube.infona.gov.py/index.php/s/mfz32nixiep39ZK?path=%2F2020>.

Se ha realizado la detección y mapeo de focos de incendio a nivel País de los meses de octubre y noviembre de 2020, en propiedades que cuentan con planes presentados al INFONA.

Propiedades mapeadas por departamento

Nº	Departamento	Cantidad de propiedades mapeadas
1	Alto Paraguay	7
2	Amambay	1
3	Boquerón	5
4	Caaguazú	7
5	Caazapá	4
6	Canindeyú	6
7	Concepción	3
8	Itapúa	2
9	Paraguari	2
10	Presidente Hayes	18
Total		55

Fuente: Departamento de Monitoreo de Plantaciones.-

Fueron realizados 9 análisis de pureza y germinación de semillas, con sus correspondientes Certificados de Análisis de Semillas (CAS).

Análisis de semillas

Nº	Nombre común	Nombre científico	CAS Nº
1	Tamarindo	<i>Tomarindus indica</i>	001
2	Cedro australiano	<i>Toona ciliata</i>	002
3	Manduvira	<i>Samanea saman</i>	003
4	Trebol T1	<i>Amburana cearensis</i>	004
5	Trebol T2	<i>Amburana cearensis</i>	005
6	Ybyra pyta	<i>Peltophorum dibium</i>	006
7	C. citriodora	<i>Corymbia citridora</i>	007
8	Cedro negro	<i>Cedrela fissilis</i>	008
9	Jacaranda	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	009

Fuente: Departamento de Germoplasma forestal.-

Fueron cosechados 52.580 gramos de semillas de especies nativas y exóticas y fueron donados 14.115 gramos a organizaciones sin fines de lucro (comité de productores, Instituciones educativas, organizaciones Gubernamentales, entre otros).

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

En el año 2020, la institución registra 73 (setenta y tres) convenios vigentes, de los cuales, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, se han firmado 11 (once) nuevos convenios, con las siguientes instituciones:

Gobernaciones	1. Gobernación de Itapúa.
Municipalidades	2. Municipalidad de la Colmena. 3. Municipalidad de Maracanã.
Organismos y Entidades del Estado	4. Secretaría Nacional Antidroga (SENAD). 5. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). 6. Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE). 7. Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA)
Cooperativas	8. Cooperativa Tava'i Caazapá Ltda.
ONGs	9. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Pirapó. 10. Coordinadora Nacional de Pequeños Reforestadores (CONAPERP).
Asociaciones, comisiones y empresas privadas	11. Comisión ODS Paraguay.

Cabe destacar, que los convenios firmados con gobernaciones y municipios tiene como objeto principal el desarrollo de proyectos en el marco de la Ley 4241/2010 "De restablecimiento de Bosques protectores de cauces hídricos dentro del territorio" y otros adecuadamente convenidos a fin de implementar actividades diversas e intercambio de información educacional, científico, tecnológico y de servicios a la comunidad.

El convenio suscrito con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, tiene por objeto establecer una relación interinstitucional entre las Partes, apuntando a promover iniciativas que permitan: llevar adelante un proceso de incorporación paulatina y progresiva de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la gestión pública y la ciudadanía, para una administración más eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, mejorando servicios que eleven la imagen del país fomentando el crecimiento económico nacional; e implementar estrategias comunicacionales y de información participativas y plurales que vinculen al Estado con la sociedad. Apuntando a la digitalización institucional, y proporcionando facilidad y comodidad a los usuarios, a través de un trabajo en conjunto impulsado por la DGAF en coordinación con la DTICS y la Oficina Regional Central, se alcanzó desarrollar los mecanismos para la solicitud y pago de Registro Público Forestal a través de la página web. Para dicho trabajo elaboraron un instructivo a seguir para que el usuario pueda realizar el pago correspondiente, vía las bocas de cobranzas habilitadas, la plataforma hasta la fecha es una opción para que los mismos por este medio abonen sus registros correspondientes sin demoras.

Por otro lado, para el caso del convenio con el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, se tiene por objeto establecer un marco de coordinación y cooperación interinstitucional para salvaguardar la integridad de los recursos forestales nacionales, en especial en los aspectos de protección forestal, incluyendo sanidad forestal.

Respecto al convenio con el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, el mismo tiene por objeto el fortalecimiento del "Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia (SNPPI)", y de las políticas de ambas partes conducentes a la efectiva promoción y protección integral de los derechos de los niños.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

niñas y adolescentes, mediante la ejecución, coordinación, articulación de planes, programas y proyectos conjuntos entre EL MINNA y EL INFONA, en el marco de la aplicación de las normas vigentes, especialmente en consonancia con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.

En cuanto al convenio suscrito con la Comisión ODS Paraguay, se tiene por objeto propiciar la creación de instancias o vínculos entre las distintas plataformas lideradas por las Partes a los efectos de generar una alineación de sus trabajos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al tiempo de generar sinergias, catalizadores y aceleradores que impacten en la implementación de las dimensiones sociales, económicas y medioambientales de la Agenda 2030 a partir del trabajo multisectorial y mancomunado, en particular, para el avance del país en el cumplimiento del ODS 12 "Producción y Consumo responsables" y el ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres".

Los demás convenios interinstitucionales, en su mayoría, al de ser de carácter marco, tienen por objeto general la cooperación recíproca en el ámbito de las respectivas competencias de las partes, a través de la transferencias de conocimientos técnicos y capacidades en la ejecución de planes, programas y proyectos orientados al manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, y demás actividades que sean de interés común para las partes, en la búsqueda de garantizar la calidad de vida y la plena satisfacción del derecho a un ambiente saludable.

En el **Anexo V.1**, se puede visualizar las actividades desarrolladas por la institución en el marco de los convenios y acuerdos interinstitucionales firmados.

➤ Actividad 2 - Asistencia técnica a productores rurales y otros del sector.

El Plan Financiero asignado a esta actividad asciende a Gs 1.831.420.387, la ejecución anual es de 39,08%.

Se ha asistido técnicamente a 2.059 productores/as de los cuales 1.354 son hombres y 705 mujeres, es así que se ha alcanzado el 82,36 % de la planificación anual. Dichas asistencias técnicas se brindan a través de las Oficinas Regionales, que a continuación se detallan:

Asistencia Técnica por Departamentos

Asistencia Técnica y Capacitación	Enero a Diciembre 2020		
	Varón	Mujer	Total
Departamentos /Género			
01 Concepción	48	46	94
02 San Pedro	109	22	131
03 Cordillera	109	70	179
04 Guairá	58	35	93
05 Caaguazú	217	84	301
06 Caazapá	242	169	411
07 Itapúa	100	22	122
08 Misiones	47	30	77
09 Paraguari	88	33	121
10 Alto Paraná	33	56	89

24 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

11 Central	55	14	69
12 Ñeembucú	33	26	59
13 Amambay	76	37	113
14 Canindeyú	139	61	200
15 Presidente Hayes	0	0	0
Total general	1.354	705	2.059

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, Monitoreo y Control.-

Los principales temas de asistencia técnica son, manejo de bosque nativo, monitoreo plantaciones forestales instaladas, instalación de plantaciones forestales y restauración de bosques protectores de causas hídricas.

Nº	Asistencia Técnica por tipo	Genero		Total
		M	F	
1	Asesorar en Manejo de Bosques Nativos (elaboración de Planes de Trabajo Forestal, Régimen Simplificado, seguimiento de PMF).	36	4	40
2	Asesorar en el monitoreo de las Plantaciones Forestales instaladas.	779	453	1.232
3	Asesorar en la instalación de Plantaciones Forestales.	439	200	639
4	Asesorar técnicamente para la restauración de bosques protectores de cauces hídricos.	100	48	148
Total		1.354	705	2.059

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, Monitoreo y Control.-

En cuanto a los inconvenientes que impidieron el cumplimiento de los resultados y/o metas son las condiciones climáticas adversas que inciden directamente en la planificación de las metas que contemplan su ejecución a nivel de campo. La pandemia mundial COVID-19 ha afectado considerablemente en la ejecución de la meta anual planificada. Además de los factores mencionados anteriormente, los ajustes realizados en concepto de viáticos y combustible, ha afectado en gran manera el desarrollo de los trabajos de asistencia técnica y monitoreo de las plantaciones forestales. Así mismo otro factor importante a mencionar como dificultad, es la disminución del recurso humano en especial en el área de los viveros para la producción de las plantas a ser donadas dentro del marco de asistencia técnica integral brindada a los productores.

Producción, ventas y donación de plantas forestales.

Se han producido un total de 697.803 plantas nativas y exóticas. 518.711 fueron donadas a ONG's, Colegios, Municipalidades, entre otros, con diferentes fines, arborización de plazas, donación a pequeños productores, entre otros, y se han vendido 57.720 plantas a diferentes tipos de interesados.

Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 25

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Producción y movimientos de plantas.

Dependencias	Especies	Producción	Vendidas	Donadas
Centro de Formación - Alto Paraná	Nativas	34.925	4.108	21.503
	Exóticas	25.900	93	29.023
Centro de Formación - Itapúa	Nativas	10.000	1.715	8.924
	Exóticas	46.156	17.850	14.531
Oficinas Regionales	Nativas	121.887	-	83.761
	Exóticas	313.235	-	275.386
DGPF-Vivero Central	Nativas	48.050	15.065	26.143
	Exóticas	97.650	18.889	59.440
Sub-totales	Nativas	214.862	20.888	140.331
	Exóticas	482.941	36.832	378.380
Total General	Nativas y Exóticas	697.803	57.720	518.711

➤ Actividad 3 - Técnico Superior Forestal Formado.

El Plan Financiero asignado a esta actividad asciende a Gs 722.100.000 la ejecución anual es de 38,87%.

En el mes de marzo del 2020 iniciaron las actividades académicas en los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal Sede de Alto Paraná y en la Filial Itapúa. Igualmente, sin embargo, las actividades educativas presenciales fueron suspendidas considerando el Decreto Presidencial N° 3442/2020 y la Resolución MEC N° 308/2020, POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS EN TERRITORIO NACIONAL.

En el primer semestre del año 2020, se han implementado clases virtuales para el desarrollo de la carga horaria teórica de las disciplinas correspondientes a la malla curricular vigente, cabe destacar que la mayoría de las asignaturas de la carrera ofrecida por la Institución son técnicas y requieren de clases prácticas presenciales. La carga horaria práctica se desarrollará al retornar a las aulas, conforme a la extensión de la Cohorte 2019-2021 aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencias.

En la siguiente tabla se detallan las cohortes habilitadas y cantidad de alumnos de los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná e Itapúa. Aclarando que el año 2020 cierra con 59 alumnos/as en ambos centros.

Cantidad de alumnos/as existentes por cohorte en los Centros de Formación

Dependencia	Cohorte	Género		Total
		Masculino	Femenino	
CEFOTESFOR- AP	2019-2021	14	2	16
	2020-2022	9	3	12
CEFOTESFOR - IT	2019-2021	10	8	18
	2020-2022	7	6	13
Total		40	19	59

Fuente: Dirección de Educación Forestal



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Teniendo en cuenta el contexto actual, han desertado un total de 12 (doce) estudiantes de la Cohorte 2019-2021 del Segundo Semestre.

Al mismo tiempo, se indica que se encuentra en ejecución la actividad de la promoción y difusión de la Carrera de Técnico Superior Forestal en Alto Paraná e Itapúa a través de los medios radiales y otros medios de la zona, para la Cohorte 2021-2023.

Como cierre del año lectivo 2020, se ejecutó el Proyecto "Asisto a mi Comunidad", realizado por los estudiantes de la Cohorte 2019-2021 y 2020-2022 y apoyado por los docentes, coordinadores de los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná e Itapúa y los jefes de la Oficinas Regionales, la mencionada actividad fue desarrollada en varias localidades del país.

Por otro lado, se realizó la Capacitación del uso de la Biblioteca Digital administrado por Centro de Información Científica del CONACYT a estudiantes y docentes de los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná e Itapúa.

En el mes de marzo, se ha presentado a la Municipalidad de Ciudad del Este la Nota MAG N° 89 referente a la solicitud de Exoneración del Impuesto Inmobiliario y Tasas del inmueble ocupado por el Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná a ser transferido al INFONA. Mediante las gestiones realizadas ante el municipio, en fecha 26 de octubre del corriente año, la Municipalidad de Ciudad del Este ha exonerado el pago del mencionado impuesto, monto exonerado: Gs. 29.338.626.663.

➤ Actividad 4 - Fiscalización de Recursos Forestales.

El Plan Financiero asignado a esta actividad asciende a Gs 1.171.508.926, la ejecución anual es de 60,82%

Se ha realizado 76.481 controles y fiscalizaciones en los puestos de control (fijo y móvil), industrias, comercios, fincas menores, emisión de guías de rollos frescos, lampinos, leña y carbón vegetal, planes (manejo forestal, uso de la tierra, entre otros). En el mismo periodo se ha alcanzado el 162,71 % de la planificación anual.

Cantidad de fiscalizaciones por departamentos y tipo.

Departamentos/ Actividades	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	Total
Concepción	70	2.411	67	0	8	8	2	2.566
San Pedro	186	10.342	142	0	5	24	0	10.699
Cordillera	35	7.806	0	0	3	10	0	7.854
Guairá	88	7.405	28	0	0	7	0	7.528
Caaguazú	251	9.867	52	0	15	49	0	10.234
Caazapá	128	3.766	68	0	8	9	0	3.979
Itapúa	355	1.447	20	145	25	23	0	2.015
Misiones	6	0	2	0	0	2	0	10
Paraguarí	13	5.593	0	0	2	6	0	5.614
Alto Paraná	319	5.337	71	1.490	3	4	0	7.224
Central	1.056	0	0	3.186	2	2	0	4.246
Ñeembucú	1	0	6	34	0	1	0	42
Amambay	20	1.236	27	165	0	3	0	1.451

Balance Anual de Gestión Pública IBAGP 27

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Canindeyú	58	2.244	7	25	4	12	0	2.350
Presidente Hayes	39	9.106	86	1.133	18	16	0	10.398
Boquerón	45	32	52	0	43	18	0	190
Alto Paraguay	19	20	14	0	23	5	0	81
Total	2.689	66.612	642	6.178	159	199	2	76.481

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, Monitoreo y Control.-

Referencias:

- **A1.:** Realizar inspección forestal para registro de industria, comercio, viveros, plantaciones forestales, hornos de carbón u otros.
- **A2.:** Controlar el transporte de productos y subproductos forestales en puestos de controles fijos y móviles.
- **A3.:** Control in situ de productos forestales en industrias y planchadas, para emisión de guías de productos forestales o autorización de Palo Santo para exportación.
- **A4.:** Controlar el transporte de productos y subproductos forestales exportados e importados en puerto entrada y salida.
- **A5.:** Realizar fiscalización de planes aprobados y otros.
- **A6.:** Fiscalizaciones con el Ministerio Público y denuncia en el marco de la Ley de Deforestación Cero en la Región Oriental.
- **A7.:** Monitoreo de la ejecución de los Planes de Operativo Anual (POA) de aprovechamiento forestal y Planes de Uso de la Tierra (PUT).

Por otro lado, se han presentado ante el Ministerio Público 23 denuncias, cuyas investigaciones quedan a cargo del Ministerio Público. Respecto a las investigaciones realizadas por el INFONA en el marco de causas penales se tienen 38 pedidos de informes en las distintas fiscalías intervinientes.

Se ha establecido el procedimiento y realizado 43 informes de Parecer Técnico para la determinación de Bosques en el Marco de la Ley N° 6256/2018, que prohíbe las actividades de Transformación y Conversión de superficie con Cobertura de Bosques en la Región Oriental, y con esto se operativizó la unidad de monitoreo satelital para realizar el análisis a través de imágenes satelitales y la posterior la fiscalización in situ a través de las oficinas correspondientes.

Como inconvenientes cabe señalar los factores climáticos para acceder a las propiedades rurales y los ajustes que se realizaron en la parte administrativa en conceptos de viáticos y combustible, han afectado en gran manera el desarrollo de los trabajos de monitoreo de los planes de aprovechamiento forestal aprobados por la institución. Por otro lado cabe mencionar que a pesar de la pandemia mundial COVID-19, la fiscalización de productos forestales en especial la biomasa (leña, chip y carbón) no disminuyó ya que es una de las materias primas más empleadas por el sector industrial y, por lo tanto, las actividades para la producción forestal estuvieron exceptuadas de las medidas en el marco de la emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional en todas las fases.

En atención a las consultas jurídicas presentadas ante la Dirección de Asesoría Jurídica, se emitieron 171 dictámenes de los cuales 22, corresponde a asuntos administrativos y 149 a cuestiones forestales planteadas por otras dependencias del INFONA u otras entidades públicas o privadas, o personas particulares.

En referencia a los dictámenes emitidos por cuestiones forestales, 13 corresponden a informes sobre supuesta comisión de infracción a la legislación forestal y como acto previo a la instrucción de sumarios administrativos.

28 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

se recomienda dar cumplimiento al Decreto N° 1743/2014 y 14 dictámenes emitidos en el marco de la nueva reglamentación el Decreto N° 3312/2020 "Por el cual se reglamenta el artículo 53 de la Ley N° 422/1973 "Forestal" y se otorgan facultades administrativas al Instituto Forestal Nacional (INONA) a los efectos de establecer garantías en materia de procedimientos sumariales" del 07 de febrero del 2020 y la Resolución INFONA N° 094/2020 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES FORESTALES Y EL REGLAMENTO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELATIVO A LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS POR INFRACCIONES A LA LEGISLACIÓN FORESTAL".

Por otro lado, se han finiquitados 66 sumarios administrativos y recomendados a la máxima autoridad institucional, conforme al siguiente resumen:

Periodo	Sentencias emitidas	Valor total de las multas (Jornales)
Enero	3	1.770
Febrero	15	8.470
Marzo	6	1.098,6
Abril	0	0
Mayo	5	5.694
Junio	9	1.463,65
Julio	8	7.033
Agosto	4	9.135
Septiembre	4	18.732
Octubre	2	400
Noviembre	6	9.190
Diciembre	4	300
Total		63.286

Fuente: Departamento Sumarios Administrativos.-

Se han respondido el 100% de las solicitudes efectuadas a la institución. El Detalle de las respuestas en el Portal Unificado de Información Pública se halla disponible, en el link: <http://www.infona.gov.py/index.php/898>. Asimismo en los informes de la Secretaría de la Función Pública se indica el 100% de Cumplimiento del INFONA respecto de monitoreo del grado de cumplimiento de la Ley 5189/2014.

➤ Actividad 5 - Análisis de planes de aprovechamiento forestal.

El Plan Financiero asignado a esta actividad asciende a Gs 603.311.623, la ejecución anual es de 42,51%.

El objetivo de esta actividad es la revisión de antecedentes, documentos legales y mapas, análisis del área mediante la utilización de herramientas de sistema de información geográfica., revisión de los datos técnicos presentados (inventario y/o censo, análisis de suelo, cobertura, usos) notificaciones y/o informes técnicos, en casos necesarios, revisión de las respuestas a informes técnicos y notificaciones, preparación y presentación del informe de análisis técnico y propuesta de resolución a la máxima autoridad institucional.

Se han emitido 752 informes en el proceso de análisis de planes (Recomendación para aprobación, Análisis Sistema de Información Geográfica (SIG) del Departamento de Análisis de Planes (DAP) y Notas para Asesoría Jurídica) alcanzando el 156,67% de ejecución anual; ya que la decisión de incorporar bosques con potencial productivo al régimen de manejo forestal sostenible, es potestad de los propietarios; es decir, el producto "BOSQUES NATIVOS ORDENADOS EN FORMA SOSTENIBLE" depende en un ciento por ciento de factores externos a la institución. La meta fue elaborada a base de los antecedentes históricos; las estadísticas

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 29

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

actuales varían grandemente de los datos históricos, debido a la inclusión al régimen de manejo forestal sostenible de los bosques de la Región Occidental, cuyas extensiones son considerablemente mayores al promedio de los bosques localizados en la Región Oriental.

Como resultados del proceso de Análisis de Planes, en el año 2020 la Institución ha aprobado 204 planes, cuyos detalles se presentan a continuación:

Cantidad de planes aprobados según tipo.

Tipo de Plan	Cantidad Aprobada	
	Sin antecedentes	Con antecedentes
Plan de Manejo Forestal	18	14
Plan Operativo Anual	33	9
Plan de Trabajo Forestal	22	3
Plan de Uso de la Tierra	36	69
Total	204	

Fuente: Dirección de Monitoreo de Bosques Nativos.

Actividades de Catastro de Planes Aprobados en el año 2020

Es importante resaltar que los datos presentados son cifras globales, y representan la cantidad de datos alfanuméricos (incluye datos del Registro Público Forestal) en planillas por cada categoría (Plan de Manejo Forestal, Plan Operativo Anual, Plan de Trabajo Forestal, Plan de Uso de la Tierra).

Planes de Manejo Forestal - PMF

Se han Catastrado un total de 31 PMF incluidos planes nuevos y con antecedentes; cuya distribución se detalla a continuación:

Planes de Manejo Forestal aprobados y catastrados.

Departamentos	Cantidad de Inmuebles	Ha. Total	Bajo Manejo	Otras Tierras (*)	Total
Alto Paraná	4	5.328,99	1.314,82	256,22	1.571,04
Amambay	1	7.500,00	1.752,80	226,40	1.979,20
Boquerón	4	40.255,56	29.055,29	1.244,68	30.299,97
Caaguazú	3	4.046,44	1.403,80	134,50	1.538,30
Caazapá	3	1.641,30	478,42	68,82	547,24
Canindeyú	1	417,30	323,10	38,80	361,90
Concepción	3	18.877,70	4.637,70	1.294,80	5.932,50
Guairá	1	295,34	78,53	22,69	101,22
Itapúa	4	7.067,23	1.317,35	2.537,07	3.854,41
Ñeembucú	1	131,38	46,41	-	46,41
Pte. Hayes	2	1.879,10	817,70	536,50	1.354,20
San Pedro	4	21.459,70	3.553,30	7.238,20	10.791,50
TOTAL	31				58.377,89

30 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

(*) Otras Tierras incluyen: franjas de protección eólica, de protección hídrica, bosquetes de Palo santo, y otros.

Fuente: Departamento de Catastro y Archivo de Planes.-

Planes Operativos Anuales - POA

Se han Catastrado un total de 32 POA incluidos planes nuevos y con antecedentes; cuya distribución se detalla a continuación:

Planes Operativos Anuales aprobados y catastrados.

Departamentos	Cantidad de Inmuebles	Ha. Total	Cuarteles	Total
Alto Paraguay	3	9.445,55	1.265,50	1.265,50
Alto Paraná	4	3.945,94	1.026,02	1.026,02
Alto Paraná, Itapúa, Caazapá	1	12.088,50	500,00	500,00
Amambay	2	15.006,83	1.414,94	1.414,94
Boquerón	6	30.957,81	3.679,28	3.679,28
Caaguazú	1	3.634,20	274,50	274,50
Caazapá	2	1.535,30	250,00	250,00
Canindeyú	1	417,30	323,10	323,10
Concepción	7	130.380,19	5.949,56	5.949,56
Itapúa	3	180,21	92,72	92,72
Pdte. Hayes	1	519,40	169,50	169,50
San Pedro	1	8.546,10	299,40	299,40
TOTAL	32			15.244,52

Fuente: Departamento de Catastro y Archivo de Planes.

Planes de Trabajo Forestal - PTF

Se han Catastrado un total de 26 PTF incluidos planes nuevos y con antecedentes; cuya distribución se detalla a continuación:

Planes de Trabajos Forestales aprobados y catastrados.

Departamentos	Cantidad de Inmuebles	Há. Total	Bajo Manejo	Total
Alto Paraná	4	92,70	40,57	40,57
Caaguazú	5	112,93	92,61	92,61
Caazapá	3	77,37	42,50	42,50
Itapúa	5	99,90	56,22	56,22
Presidente Hayes	1	181,30	50,00	50,00
San Pedro	8	129,21	81,51	81,51
TOTAL	26			363,41

Fuente: Departamento de Catastro y Archivo de Planes.

Planes de Usos de la Tierra:

Se han Catastrado un total de 109 PUT incluidos planes nuevos y con antecedentes; cuya distribución se detalla a continuación:



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Planes de Uso de Tierra aprobados y catastrados.

Departamentos	Cantidad de Inmuebles	ha Total	Reserva	Hectárea A Habilitar	Otras Tierras (*)	Total
Alto Paraguay	32	279.033,60	73.490,14	25.750,12	49.418,28	148.658,54
Boquerón	63	393.744,72	110.485,28	50.546,55	59.231,26	220.263,09
Pdte. Hayes	14	62.403,73	11.525,38	14.788,38	9.064,92	35.378,68
TOTAL	109					404.300,31

(*) Otras Tierras incluyen: franjas de protección eólica, de protección hídrica, bosquetes de Palo santo, y otros.

Fuente: Departamento de Catastro y Archivo de Planes.

Asimismo, se ha fortalecido la capacidad de trabajo del Departamento de Catastro y Archivo de Planes, a través de la Cooperación Interinstitucional, los cuales han contribuido en la dotación de profesionales de apoyo a fin de seguir mejorando el catastro y sistematización de los Planes de Aprovechamiento de Bosque Nativo y otras tierras forestales que han sido aprobados por la Institución a lo largo de su vida Institucional, pasando de Servicio Forestal Nacional (1973-2008) a Instituto Forestal Nacional. Esto ha permitido mejorar los procesos de control y monitoreo forestal, y también contribuir con información de calidad para diferentes Instituciones del Estado, como el Ministerio Público, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Ministerio de Industria y Comercio, Vice Ministerio de Minas y Energías, entre otros y a toda la ciudadanía en general a través de las consultas realizadas por el portal de acceso a la información pública.

➤ Actividad 6 – Gestión de Proyectos.

El Plan Financiero asignado a esta actividad asciende a Gs 1.201.040.000.

En el mes de diciembre, el Gobierno de la República de China aprobó el desembolso correspondiente a la Donación otorgada al INFONA por valor de G. 1.201.040.000, no obstante los créditos proporcionados a través de dicha donación no fueron ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2020 dado a que la aprobación del desembolso fue concedido en forma posterior a la fecha de cierre contable y presupuestario establecida por Resolución MH N° 347/2020, lo cual imposibilitó proseguir con los trámites administrativos para el efecto, en el marco del "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal".



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Actualmente la institución cuenta con 437 funcionarios activos 132 mujeres y 305 varones de los cuales 33 fueron comisionados a otras instituciones.

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	132	305	437
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	120	274	394
Recursos Humanos Contratados ^(b)	12	31	43
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	72	99	171
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	38	48	86
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	15	18	33

Fuente: DGHT.

Funcionarios comisionados a otra institución

Nº	Nombre de las Instituciones	Cantidad
1	DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)	1
2	FONDO GANADERO	6
3	GOBERNACION CENTRAL	2
4	GOBERNACION DE CAAGUAZU	1
5	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	1
6	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO	1
7	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	10
8	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	1
9	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBL	1
10	MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ	1
11	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY	1
12	MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE	1
13	MUNICIPALIDAD DE YPE JHU	3
14	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	1
15	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	2



Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 33

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Total	15 Instituciones	33 Funcionarios/as
-------	------------------	-----------------------

Fuente: DGHT.



34 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

ANEXO III

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

Debido a la pandemia del Coronavirus, y conforme a los delineamientos de protocolos sanitarios del Gobierno Nacional, se ha llevado adelante la coordinación y acciones de aplicación de las medidas preventivas ante el riesgo de expansión del COVID-19 en la institución.

En ese sentido, una de las primeras acciones que se tomaron fue la suspensión de las clases de ambos Centros de Formación de Técnico Superior Forestal, conforme al Decreto Presidencial N° 3442 y la Resolución MEC N° 308/2020, los cuales culminaron su año lectivo desarrollando clases de manera virtual.

Así también, de acuerdo a los distintos Decretos del Poder Ejecutivo, de aplicación de las medidas sanitarias, la institución acompañó en su totalidad, por lo que se detalla a continuación las gestiones realizadas:

- Suspensión de todos los plazos administrativos y procesales administrativos, a través de la Resolución N° 178/2020.
- Extensión del plazo de renovación de los Registros Forestales sin multas, conforme a la Resolución INFONA 205/10.
- A través de comunicados internos, se instruyó asistir a la institución con una mínima dotación de funcionarios, quedando a cargo del Jefe inmediato la coordinación de los trabajos y la asistencia permanente de Direcciones con carácter imprescindibles para la institución, conforme al Decreto 3478/2020.
- La atención al público se realizó únicamente de manera digital, por lo que se implementó el procedimiento para la recepción y tramitación de documentos, utilizando mesa electrónica a cargo de la Secretaría General, como así también para evitar aglomeraciones se definió el agendamiento previa cita para los trámites de solicitudes de guías.
- Para el seguimiento y consultas varias, a través de los sitios oficiales de la institución se socializó los correos institucionales de todas las dependencias, a fin de que los trabajos y atención al usuario no se vean interrumpidos.
- Se comunicó la exoneración de asistencia de personas de riesgo, suspensión de la marcación a través de los relojes biométricos hasta la fecha, uso obligatorio de tapabocas, lavado de manos antes del ingreso a la institución y la toma de temperatura.
- Elaboración de un protocolo de prevención del COVID-19, lo cual fue admitido a través de un acto administrativo y socializado con todos los funcionarios. En dicho documento detalla los delineamientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como así también la actuación ante casos sospechosos y casos confirmados de Covid-19. Cabe mencionar que, hasta el momento, los casos sospechosos de funcionarios contaron con resultado negativo al covid-19.
- En virtud al Decreto 3525/2020 y sus distintos decretos de ampliación, a través de los cuales la institución fue incluida dentro de las excepciones en la cadena productiva, se activaron los trabajos indispensables de atención al público con todas las medidas sanitarias en todas las dependencias distribuidas a nivel país, hasta la fecha.
- Otra acción muy importante y ante la necesidad de contar con sitios disponibles para albergues temporales, la coordinación de la Dirección General de Educación y Extensión Forestal con el apoyo de la Gobernación de Itapúa, realizaron mejoras y adecuación al Centro de Formación de Técnicos Superior Forestal de Itapúa, a fin de adecuar y habilitar el mismo con capacidad de albergar a 40 connacionales; y cumplan con el asilamiento obligatorio en nuestra sede. A la fecha se alberga a 10 pacientes con covid-19, los mismos son atendidos por personales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.





Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

- Adquisición de insumos de prevención, como tapabocas de tela reutilizables, alcohol en gel para todas las dependencias, tres (03) lavamanos, cuatro (04) termómetros que fueron distribuidos para ambos centros y para la entrada principal del edificio y de la segunda entrada.
- Se incentivó a la difusión en redes sociales, correo institucional y carteles en todos los sitios posibles de la sede sobre las medidas de prevención y el correcto lavado de manos.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

ANEXO IV

➤ Indicador de Desempeño

Teniendo en cuenta el indicador de desempeño (Cod.246) se ha asistido técnicamente a 1.373 productores alcanzando el 137.3% de la meta anual.

La asistencia técnica realizada a productores/as inicia con la capacitación de productores, posterior a esto se realiza el censo a los interesados a fin de planificar la producción en la finca e incorporar el componente forestal, la producción de plantas forestales en viveros, para la instalación de plantaciones forestales bajo diferentes sistemas (plantaciones puras, agroforestería, silvopastoril y otros), así también el seguimiento en la etapa de instalación de dichas plantaciones (porcentaje de prendimiento y reposición, control de malezas y plagas) y tratamientos silviculturales (poda, raleo, entre otros). Además, se brinda asistencia en manejo de bosque nativo (aprovechamiento sostenible, manejo de regeneración natural, restauración de bosques protectores y enriquecimiento). Dicha, asistencia técnica tiene una duración de 3 años aproximadamente por productor/a, a fin de asegurar el establecimiento de la finca y empoderamiento del mismo.

Referente al indicador de desempeño (Cod.680) se llevó a cabo el acto de entrega de títulos a un total de 23 alumnos egresados de ambos Centros de Formación correspondiente a la Cohorte 2018- 2020; alcanzando el 88.4% de la meta anual.

Este indicador mide la cantidad de alumnos formados en el último Cohorte habilitado (t-2) de la Carrera de Técnico Superior Forestal por el MEC. Para el efecto, se ofrece un curso de 2 años de duración dividido en 4 semestres, para la formación de Técnico Superior Forestal aprobado, cuyo perfil del egresado le permite realizar una gestión forestal sostenible, además de poder realizar extensión de sus conocimientos. La carrera está abierta para los interesados/as a nivel nacional, visualizándose como potenciales beneficiarios/as a los /as egresados/as de la educación media de los Departamentos de Alto Paraná e Itapúa.

Se realiza la aclaración anterior debido a que la carga no fue realizada en el SIAF en el ejercicio fiscal correspondiente por la Dirección encargada, de igual manera se adjunta el Informe de Indicador de Desempeño.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

ANEXO V

Anexo V.1: Convenios en ejecución con Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales.

Título del Convenio	Actividades
Gobernaciones	
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y la Gobernación de Itapúa.	Se ha realizado la donación de 17.900 plantas de especies nativas e introducidas del vivero del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa a la Gobernación.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y la Gobernación de Alto Paraná	Funcionarios del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná realizaron trabajos de limpieza, aperturas y rehabilitación de caminos perimetrales y cortafuegos, con apoyo de máquinas y operarios de la Gobernación de Alto Paraná.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional, la Gobernación de Cordillera, la Municipalidad de Tobatí del Departamento de Cordillera, y la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Créditos Tobatí Ltda.	Asistencia técnica en instalación de plantaciones forestales y donación de 13.500 plantas a productores del Distrito de Tobatí y Eusebio Ayala. Del total, 200 plantas de especies nativas, fueron para la restauración del cauce hídrico del arroyo Atyra. Asesoramiento y donación de 550 plantines para arborización urbana, a cinco Instituciones Educativas. Censo a 23 productores para realizar Instalación de Plantaciones Forestales.
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y la Gobernación de Misiones	Entrega de 510 plantines forestales de diversas especies a la Gobernación, destinados para Arborización en diferentes barrios de la Ciudad de San Ignacio Misiones. Entrega de 8.000 unidades de plantines de Eucaliptus, para repique en el vivero del Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Tecnológica de la Gobernación de Misiones.
Municipalidades	
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y la Municipalidad de Villa Florida.	Dos alumnos de la Cohorte 2018-2020 del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, han desarrollado la pasantía laboral en instalaciones de la Municipalidad.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y la Municipalidad de Maracaná del Departamento de Canindeyú	En el primer semestre, se realizó la capacitación y asistencia técnica en los procesos de restauración de bosques protectores de cauces hídricos e instalación de plantaciones forestales a productores, con entrega de 2.500 unidades de plantas. Durante el mes de diciembre se realizaron monitoreo de las plantaciones instaladas a mediados de año y reposición de plantas.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y la Municipalidad de Yaguarón	Acto protocolar por el "Día del Árbol", con la comisión vecinal del barrio San Roque en donde se donó 205 plantas de lapacho amarillo y rosado y se planificó la plantación de una franja de protección del arroyo que lo bordea como bosque protector.

38 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

	Arborización en un predio comunal de Yaguarón con 50 plantines de Lapacho.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y la Municipalidad de San Rafael	El Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, realizó la donación de plantas forestales de especies nativas, una cantidad de 175 unidades a la Municipalidad de San Rafael.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y la Municipalidad de Ciudad del Este	El Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná, realizó la donación de semillas forestales de 500 gramos, así también, los técnicos del mencionado centro brindaron apoyo técnico y entrega de plantas forestales de especies nativas para la realización de arborización en la Plaza Carolina del Barrio Don Bosco de Ciudad del Este. Por otro lado, brindaron capacitación práctica en temas de Manejo de Vivero Forestal a funcionarios del Áreas Protegidas de la Municipalidad del Ciudad del Este.
Universidades	
Convenio Marco entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Forestal Nacional.	Conformación de grupo de trabajo entre el INFONA, AEP, SEN, FCA, MADES, DINAC WWF, para la realización de reportes sobre focos de calor y cuantificación de superficie afectada por incendios forestales.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES).	Se realizó una campaña de concienciación sobre los conocimientos de los protocolos de salud para la lucha contra el avance del Covid-19, el cual consistió en encuestas, recomendaciones generales y entrega de tapabocas. Así también, se realizó la "Campaña de Plantación, INFONA en tu casa", que consistió en la entrega de plantines de especies nativas a los interesados. Por otro lado, la arborización de la Plaza Yvaroty, centro de la ciudad de Villarrica, con la especie nativa que dio origen al nombre del barrio, el Yvaro. Jornada de capacitación en Vivero Forestal. Monitoreo de Incendios Forestales. En el área de reserva manejado del Yvyturuzú, se realizó monitoreo de daños ocasionados por los incendios forestales. Entrega de plantines en área de reserva afectada por los incendios. Ensayo sobre Bombas de semillas, realizado en el IPTA con estudiantes de la FIA, el cual consistió en la preparación de bombas de semillas con diferentes sustratos para ensayo y entrega de Plantines. Posteriormente el monitoreo del ensayo, con el acompañamiento de estudiantes de la FIA, se realizó levantamiento de datos de germinación de las bombas de semillas instaladas en el IPTA.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar.	Acompañamiento a los alumnos de la Carrera de Agronomía, en la realización de jornadas de capacitación sobre las técnicas de instalación de plantaciones forestales en la localidad de Paso de Patria.



Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 39

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y La Facultada de Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú.	Conservatorio online con estudiantes de la Carrera de Agronomía, en conmemoración por el Día del Árbol. Monitoreo de la parcela instalada con especies forestales de rápido crecimiento con finalidades de investigación para los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agroforestal de la UNCA.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y la Universidad Privada del Este.	Técnicos de la Sección de Extensión Forestal, del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná, capacitaron a estudiantes de la Universidad Privada del Este en temas de Dendrología, como así también brindaron guías técnicas en las parcelas implantadas.
Organismos y Entidades del Estado	
Convenio Marco Interinstitucional suscrito entre el Gabinete Social de la Presidencia de la República y el Instituto Forestal Nacional en cumplimiento del Decreto N° 4.509/2015 "Por el cual se crea el Sistema Integrado de Información Social (SIIS)".	Reporte mensual al Gabinete Social de la Presidencia (UTGS), de dos productos institucionales: Asistencia Técnica Realizada y Formación de Técnico Superior. Carga de Planilla SIIS provenientes de la Dirección General de Educación y Extensión Forestal y Dirección General de Oficinas Regionales.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).	Conformación de grupo de trabajo entre el INFONA, AEP, SEN, FCA, MADES, DINAC, WWF, para la realización de reportes sobre focos de calor y cuantificación de superficie afectada por incendios forestales.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima y el Instituto Forestal Nacional.	Provisión de servicios de FO para las oficinas regionales, renovación de los servicios con los que cuenta actualmente el INFONA.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y	En base al proyecto aprobado, ajustes y relevamiento de datos para la informatización de trámites. Solicitudes online y gestión de las mismas (Agenda Digital). Se realizó el relevamiento de datos directamente con las dependencias afectadas, en este caso con la Dirección General de Bosques y la Unidad



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Comunicación y el Instituto Forestal Nacional.	de Registro Público Forestal, dependiente de la Oficina Regional Central, dependiente de la Dirección General de Oficinas Regionales. Confección de los flujogramas y actividades realizadas en los procesos para la presentación de las diferentes solicitudes, realizados en el marco de la Resolución N° 205/2010.
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas.	Solicitud de exoneración del pago por prestación de servicios en concepto de Mantenimiento anual del registro nacional de laboratorios de semillas y pago fuera de fecha de mantenimiento de registro de empresa, entidades, productos y otros, con Registro N° 29, con Resolución SENAVE N° 645/2020, Por el cual se exonera el pago para el INFONA.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y el Servicio Nacional de Catastro, Dependiente del MH.	Se ha recibido por parte de la Dirección del Servicio Nacional de Catastro los informes de los proyectos de loteamientos que dispone dicha Dirección. Los mismos han sido verificados y cargados en una base de datos geográfica para su uso en los análisis de la cobertura forestal del país y los cambios en dicha cobertura.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).	La STP ha colaborado con la institución en la articulación de acciones, gestiones varias y relacionamiento con otras entidades del Estado, para el cumplimiento de objetivos institucionales.
Binacionales	
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Fundación Parque Tecnológico Itaipú Paraguay (PTI-PY).	Se han retomado las conversaciones y actualmente, se forma parte del Proyecto POUT Naranjal con la COPRONAR y la Municipalidad de Naranjal, se realiza actualmente capacitaciones en Sistemas de Gestión de Base de datos, para optimizar la operatividad de la Plataforma de Monitoreo de Bosques Protectores de Cauces Hídricos (GeoBosques). La Implementación de la Plataforma GeoBosques busca integrarse al SNMF, por lo tanto la infraestructura en manejo de Base de Datos será replicada para los demás datos generados por la Dirección y la Institución.
Cooperativas	
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Cooperativa Colonias Unidas	6 (seis) alumnos de la Cohorte 2018-2020 del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, han desarrollado la pasantía laboral en instalaciones de la cooperativa.
Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Cooperativa	Digitalización de datos, referencias e informaciones recabadas en Fincas afectadas por la Ley 4241/2010. Elaboración de mapas e imágenes, así como de fichas técnicas de fincas con déficit de Bosques Protectores, con recomendaciones técnicas y la notificación a sus propietarios.

Balance Anual de Gestión Pública |BAGP 41

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

de Producción Agropecuaria Naranjal Ltda. (COPRONAR).	Delimitación y definición en terreno de áreas sujetas a restauración de bosques protectores en las fincas afectadas por el programa. Provisión de 30.000 plantas de especies nativas producidas por vivero forestal del CETOTESFOR-AP, al vivero municipal del distrito de Naranjal y su distribución a propietarios de fincas afectadas por el programa, del total, 20.000 (veinte mil) unidades, destinadas a la restauración de cauces hídricos de la Ciudad de Naranjal del Departamento de Alto Paraná. Ejecución, acompañamiento y seguimiento de plantaciones forestales en fincas y parcelas con déficit de bosques protectores. Primera verificación de las plantaciones realizadas en el año 2019, así como de las áreas sometidas a confinamiento para su recomposición natural.
ONGs y Organismos Internacionales	
Acuerdo Específico de Trabajo Conjunto en el marco del Memorándum de Entendimiento de fecha 12 de noviembre de 2014 entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y World Wildlife Fund, Inc. (WWF).	Se ha obtenido como resultado el Sistema de priorización de alertas de deforestación, el cual cuenta con una metodología adaptada con datos locales, actualmente, se está realizando el protocolo de implementación y las capacitaciones programadas en el marco del proyecto a diversos agentes participantes. Se ha elaborado el proyecto de continuidad para la adaptación del sistema para crear reportes específicos y mensuales sobre la situación de los bosques en el país. Se ha elaborado reportes de calor y cuantificación de la superficie afectada en los casos de incendios forestales. Monitoreo de bosques con metodología adaptada de Places to watch. Se ha consolidado el apoyo técnico con la contratación del Ing. Agr. Vicente Velázquez y de la Ing. Ftal. Karina Brítez, quienes han colaborado de manera muy satisfactoria en las tareas del Departamento de Catastro y Archivo de Planes consistentes en la digitalización y sistematización de los mapas aprobados por el INFONA a través de los Planes de Uso de la Tierra, Planes de Manejo Forestal y Planes de Trabajo Forestal, entre otras actividades desarrolladas.
Acuerdo Específico de Cooperación Técnica entre el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Instituto Forestal Nacional (INFONA).	Contactos y reuniones con la empresa TRONIX SRL (Distribuidor Autorizado de ESRI en el país) para construir un conjunto de productos y servicios necesarios para la implementación del Sistema. Se están llevando a cabo los propósitos establecidos en el Memorándum de Entendimiento suscrito entre ambas partes mediante el uso de las alertas de deforestación (GLAD), que contribuyen sustancialmente para mejorar el trabajo de monitoreo satelital de la cobertura forestal y su posterior control insitu, para corroborar los cambios de uso de la tierra legales e ilegales, en ambas regiones del país, siendo los cambios ilegales denunciados a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección General de Oficinas Regionales para iniciar las acciones correspondientes establecidas en la legislación forestal del país.
Acuerdo de cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y la Korean Forestry Promotion Institute (KOFPI).	Monitoreo de plantaciones del INFONA, José Fasardi, Guairá. Superficie Monitoreada 12 ha. Monitoreo de plantaciones del Sr. Sergio Daniel Godoy, Departamento de Caaguazú Carayao. Superficie Monitoreada 233 ha. Monitoreo de plantaciones del Sr. Tito Javier Mura Gustella, Departamento de Caaguazú, Santa Rosa del Mbutuy. Superficie Monitoreada 220 ha.

42 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

	Monitoreo de plantaciones del Sr. Antoliano Britos Franco, Departamento de Caaguazú, Santa Rosa del Mbutuy. Superficie Monitoreada 67 ha. Monitoreo de plantaciones de la Unión Paraguaya S.A., Departamento de Cordillera, Juan de Mena. Superficie Monitoreada 300 ha.
Acuerdo Marco de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional de la República del Paraguay y la Universidad de Bari Aldo Moro.	Las acciones programadas para el año 2020 en el Programa, no pudieron ser ejecutadas debido a la emergencia sanitaria a causa del COVID -19, considerando que entre las actividades se contempla visitas técnicas de expertos de Italia a Paraguay, así como también jornadas de capacitación técnica, lo que implica aglomeración de personas. Se solicitó a la Dirección de Relaciones Internacionales, la coordinación de una reunión virtual con los representantes de la Universidad para ajustar y actualizar el cronograma de trabajo del programa.
Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pirapó.	El Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa realizó la donación de alimentos, al cuerpo de bomberos voluntarios considerando la cancelación de clases por Covid- 19.
Asociaciones, comisiones y empresas privadas	
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y la Empresa AGROPECO S.A.	2 (dos) alumnos de la Cohorte 2018-2020 del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, han desarrollado la pasantía laboral en la empresa.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y la Empresa PAYCO S.A.	1 (uno) alumno de la Cohorte 2018-2020 del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, ha desarrollado la pasantía laboral en la empresa.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y la Empresa PLANTEC S.A.	1 (uno) alumno de la Cohorte 2018-2020 del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, ha desarrollado la pasantía laboral en la empresa.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y la Empresa Talavera y Ortellado S.A.	1 (uno) alumno de la Cohorte 2018-2020 del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, ha desarrollado la pasantía laboral en la empresa.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el	1 (una) alumna de la Cohorte 2018-2020 del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, ha desarrollado la pasantía laboral en la instalación de la empresa.



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Instituto Forestal Nacional y la Empresa UNIQUE WOOD PARAGUAY S.A.	Se están llevando a cabo las actividades dentro del proyecto piloto de Enriquecimiento Intensivo de bosques nativos degradados en la estancia Forestal Azul, ubicada en el distrito de Lima del departamento de San Pedro. Se ha fiscalizado el avance del proyecto mencionado anteriormente a través de la visita técnica realizada el 07 de octubre de 2020 por parte de los técnicos forestales de la Oficina Regional San Pedro Norte, según Acta de Fiscalización N° 25582/2020. En la faja correspondiente al N° 2, se ha podido observar el enriquecimiento con especies de paraíso y hovenia, donde el paraíso demuestra un buen crecimiento, en cambio la hovenia tiene un crecimiento muy lento, ambas especies tienen un año de plantado.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y la Empresa NEW LAND S.A.	4 (cuatro) alumnos de la Cohorte 2018-2020 del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, ha desarrollado la pasantía laboral en la instalación de la empresa. En el segundo semestre, en el marco de convenio de cooperación el Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, realizó la donación de semillas forestales de especies nativas, una cantidad de 7 kilos 200 gramos.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y el Pacto Global de las Naciones Unidas.	Como miembros de la mesa ambiental del pacto global, se realizó una campaña denominada "Disposición responsable de mascarillas", también se formó parte del desarrollo de la Guía de Buenas prácticas ambientales empresariales y el evento de reconocimiento verde.

Contactos

Las personas que elaboraron el informe:

- ✓ Nombre y Apellido: Sara Velázquez López
- ✓ Dependencia: Departamento de Control y Evaluación de Programas Presupuestarios
- ✓ Dirección de correo electrónico: evaluacion.planificacion@infona.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021570517/19 - Int.10039

- ✓ Nombre y Apellido: Antonella Mascheroni
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico: planificacion@infona.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021570517/19 - Int.10038

